DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,383.] **BUENOS-AIRES, LUNES 25 DE ENERO DE 1836** **[PRECIO 3 *rs.***

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

LISTA de los buques Estrangeros que existen en este puerto de Buenos Aires hoi 25 de Enero de 1836.

BUQUES INGLESES.

Bergantin *Laura*, capitan Crockley, á Harrat é hijos, cargando para Liverpool.
Bergantin *Patriot*, capitan Roberto Gellirg, á Davison, Milner y Ca., descargando.
Barca *Argentina*, capitan Kelso, á D. Tomas Duguid, cargando para Liverpool.
Bergantin *Sultana*, capitan Rogers, á D. Alfredo Barber, cargando para Liverpool.
Barca *Anges*, capitan Cumming, á Nicholson, Green y Ca., descargando.

FRANCESES.

Bergantin *Jóven Carlos*, capitan Abraham, consignado á D. Hilario Poucel y Ca., cargando para el Havre.

NORTE AMERICANOS

Barca *Fanny*, capitan Juan Frazier, á Zimmermann y Ca., cargando para Nueva-York
Barca *Hewes*, capitan Marshaw, á Davison, Milner y Ca., cargando para New-York.
Barca *Marblehead*, capitan Barstow, á Davison Milner, cargando para New-York.
Bergantin *Plant*, capitan H. W. Perkis, á D. Daniel Gowland, para Boston.
Bergantin *Creole*, capitan Jorge Benjamin, á D. Narciso Martinez. para Demerara.
Bergantin *Elvirra*, capitan G. Days, á Zimmermann, Frazier y Ca., cargando para New-York.

SARDOS.

Bergantin goleta *Concepcion*, capitan P. B. Cavassa, á Horne y Alzogaray, descargando.
Bergantin *Fiameta*, capitan Bacaro, á Pedro A. Plemer, cargando para Cadiz y Génova.
Bergantin *Trafalgar*, cap. Tomas Loreto, á D. Manuel S. de la Maza, para Cádiz.

BRASILEROS.

Bergantin *Luisa*, capitan Luis J. Maria, á D Manuel A. Ramos, para el Janeiro.
Zumaca *Felicidade*, á Manuel Acevedo Ramos, descargando.
Zumaca *Pensamiento Feliz*, á Manuel Acevedo Ramos, descargando.

DINAMARQUESES.

Bergantin *Cecilia*, capitan Federico Lofgreen, á Horne y Alsogaray, cargando para Hamburgo.
Bergantin goleta *Fides*, capitan N. Clostr. á Bung, Hutz y Ca, descargando.

BREMENSES.

Fragata *Adler*, capitan Schumacher, á Davison, Milner y Ca., cargando para la Habana.
Begantin *Cesar*, capitan Deetjen, á Zimmermann, Frazier y Ca., cargando para Filadelfia.

BUQUES DE GUERRA.

Bergantinde guerra ingles *Rapid*, comandante L. J. Patten.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Habiendo el Regente en nombre de S. M. el Emperador mando bloquear los Puertos de la Provincia del Pará por los buques de guerra que alli se hallan estacionados á mas de otros que deben partir del Rio Janeiro, á fin de obligar á los facciosos á someterse á la obediencia del Gobierno Imperial; el abajo firmado Encargado de Negocios del Brasil cerca del Gobierno de las Provincias Confederadas del Rio de la Plata, ha recibido órden para comunicar á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina esta resolucion de su Gobierno, y tambien que se ha ordenado al Oficial Brasilero Comandante de los dichos buques de guerra, observe en la direccion del bloqueo la regla siguiente:

"Ningun buque que se destine para cualquier puerto bloqueado, podrá ser tomado apresado ó condenado, si previamente no fuere notificado ó intimado de la existencia ó continuacion del bloqueo por las fuerzas bloqueadores, ó por cualquier buque que pertenezca á la Escuadra ó Division del bloqueo.—Y para que no pueda alegarse ignorancia del bloqueo, y el buque que hubiere recibido esta intimacion esté en el caso de ser tomado si despues de eso volviese á presentarse delante del Puerto Bloqueado, en cuanto durase el mismo bloqueo, el Comandante de la embarcacion que hiciese la notificacion, deberá poner su visto en los papeles del buque visitado, declarando el dia, lugar y altura en que fuese hecha la intimacion de la existencia del bloqueo, y el Capitan el buque intimado le dará una contraseña de esta notificacion que contenga las mismas declaraciones exigidas para el visto."

El abajo firmado al dirigir esta comunicacion al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, tiene al mismo tiempo la honra de pedir y S. E. se sirva mandar darle la conveniente publicidad á fin de que la existencia del mencionado bloqueo sea igualmente conocida de los subditos de esta República, á quien pueda interesar saberlo.

El abajo firmado aprovecha con satisfaccion esta ocasion para reiterar á S E. el Sr. Ministro Dr. D. Felipe Arana las protestas de su muy alta consideracion.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1835.
(Firmado) GASPAR J. LISBOA.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES ENCARGADO DE ENTRETENER LAS DE LAS PROVINCIAS DE LA CONFEDERACION ARGENTINA

Buenos Aires, Enero 19 de 1836.

Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Encargado de Negocios del Imperio del Brasil.

El infraescrito Ministro de Relaciones Esteriores ha recibido y elevado al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, la nota que con fecha 16 del próximo pasado mes le ha dirigido el Sr. Encargado de Negocios del Imperio del Brasil, en la que participa que ha recibido órden de su Gobierno para comunicar al infraescrito que el Regente en nombre de S. M. el Emperador, ha mandado bloquear los puertos de la Provincia del Pará, á fin de obligar á los facciosos á someterse á la obediencia del Gobierno Imperial; transmitiendo las reglas que debe observar el Oficial Brasilero comandante de las embarcaciones de guerra en la direccion del bloqueo; y pidiendo con tal motivo el Sr. Encargado de Negocios se le dé á su comunicacion la conveniente publicacion, á fin de que la existencia de dicho bloqueo sea igualmente sabida de los subditos de esta República.

S. E. enterado del contenido de la precitada comunicacion ha dispuesto su publicacion, y que lo avise asi en contestacion al Sr. Encargado de Negocios del Imperio del Brasil.

Dios guarde á S. S. muchos años.
(Firmado,) FELIPE ARANA.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Uno de los ramos de la administracion pública en que mas se advertia la falta de esa regularidad que sirve á la conservacion del buen órden, era precisamente aquel que exige un arreglo mas sistemado y una atencion mas cuidadosa—la hacienda. Sin embargo, ella ha seguido la marcha progresiva que todo lo demas concerniente al servicio público, despues que el país fué encargado á la hábil, enérgica y patriótica direccion del ilustre ciudadano que le preside.

¡Cuan cierto es que los pueblos, guiados por un instinto secreto que tiende directamente á su conservacion y prosperidad, jamas se equivocan, como hemos dicho mil veces, sobre sus verdaderos intereses! En medio de las vicisitudes que hemos corrido, de los riesgos inminentes que nos han circundado y del próximo naufragio á que se encaminaba la nave del Estado, los ciudadanos de todas las clases, y aún aquellos ménos espertos en el conocimiento que dá la esperiencia sobre los negocios públicos, designaban, como medio único de salvar el conflicto en que nos encontrabamos, abandonar la administracion del Estado al brazo diestro y fuerte de aquel mismo, que no habia intervenido jamas en los asuntos comunes y generales, sino para hacerse dignamente espectable por la importancia de sus servicios, y por el acierto de sus medidas, siempre tendentes al bien y prosperidad del país. Y ¿ha sido necesario mucho tiempo para convencerse de que este presentimiento vendria á ser correspondido por los sucesos? No; y no hay mas que correr rapidamente la vista sobre el aspecto político que presenta el país, despues que su administracion fué encomendada al patriotismo del esclarecido ciudadano, cuya vida pública presenta en cada paso un modelo digno de imitacion, y en cada servicio un nuevo título á la gratitud pública.

Y sin embargo; en medio de los hechos que proclaman aquella verdad; cuando los grandes acontecimientos atestiguan por todas partes, y atestiguan de un modo inequívoco, lo mismo que acabamos de decir, ¡hay quienes trabajan para ofuscar la vista de los que, ó no tienen un interes personal é inmediato en discernir la realidad de las cosas, ó no pueden por la distancia ser testigos presenciales de lo que no necesitáran ver, para sentir y conocer con una mediana observacion! El espíritu de partido.... no, el espíritu de anarquía, obligado á huir de un país, donde cada dia vemos consolidarse mas y mas el buen órden ¿qué no hará para desquiciarlo, ó para suponerlo desquiciado, y gozarse, al ménos, en los delirios de una imaginacion dominada por el crímen y fomentada por la desesperacion?

Entretanto, los que no aspiran á ese fatuo esplendor, que dan los meros encomios, cuando son inmerecidos: los que en la realidad de las cosas y en la verdadera importancia de sus acciones fundan los títulos que han adquirido al tributo que la justicia rinde al mérito, poco deben cuidarse de que la calumnia y la maledicencia se afane en ofuscar el terso brillo que ostenta la verdad por sí misma, puesto que él es tan firme y duradero, como es fugaz el triunfo de la mentira y del crímen.

Las últimas noticias llegadas de Rio Grande hacen esperar que pronto se restablecerá la tranquilidad en aquella Provincia del Brasil. En atencion á los requerimientos de diferentes Cámaras Municipales de Provincia la Asamblea Legislativa en Puerto Alegre habia resuelto dar posesion al nuevo Presidente nombrado por el Gobierno Imperial, y con este objeto habia espedido una diputacion compuesta de algunos de sus miembros, convidando á comparecer en la capital.

Estractos de periódicos estrangeros.

ESTADO ORIENTAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Enero 8 de 1836.

La Contaduría General informe á qué cantidad han ascendido anualmente las rentas generales de la nacion establecida por las leyes desde el de 1829 hasta fin del próximo pasado de 1835.

Juan María Perez.

A la Colecturía General.

CONTADURIA GENERAL.

Montevideo, Enero 9 de 1836.

En contestacion á la nota fecha de ayer, debe manifestar al Sr. Ministro Secretario de Estado en el despacho de Hacienda que las rentas generales de la Nacion percibida por la Colecturía General en los treinta y siete y medio meses que han corrido desde 1°. de Enero de 1829 hasta 15 de Febrero de 1832 ascendian á la suma de $ 2,204,900 4¼

Y á contar desde el 15 de Febrero de 1832 hasta fin de Diciembre de 1835, época en que se regularizaron, ascienden en la forma siguiente:—	
Entradas generales desde 15 de Febrero de 1832 hasta el 15 del mismo de 1833............	606,512 2
Id. desde 16 de Febrero de 1833 al 15 de Febrero de 1834.	769,776 3 ¼
Desde 16 de Febrero de 1834 hasta fin de Febrero de 1835....	812,050 5
Del 1°. de Marzo de 1835 hasta fin de Diciembre del mismo, que son mediados solo 10 meses.	624,105 1
Suma total. Pesos.......	5,017,345

Resulta, pues, que segun las alteraciones notadas, ellas han tenido un progreso de un 27 p §. del año 32 al 33, de un 5½ p §. sobre el mismo del 33 al 34 y que desde este al de 1835 se advierte con rapidéz el que necesariamente puede tomar de la feracidad de un pais que convida á la emigracion extrangera y presenta tantos objetos que esplotar.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Francisco Magariños.

Sr. Ministro Secretario de Estado en el despacho de Hacienda D. Juan María Perez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Enero 5 de 1836.

En esta fecha se ha pasado al Presidente de la Caja de Amortizacion la comunicacion siguiente:—

"Conviniendo al honor del pais y á la reputacion del Gobierno acreditar la religiosidad con que llena este todos los compromisos que se ha impuesto en observancia de las leyes y decretos reglamentarios, que le sirven de enorma; se hace preciso que el Presidente de la Caja de Amortizacion informe; si se ha recibido en la Tesorería de ella, desde su instalacion y en dia acordado, de la Tesorería General las cantidades recaudadas y destinadas al pago del rédito de las polizas, y si esto se ha pagado mensualmente á los acreedores del Erario con la puntualidad que está prevenida."

Y como el Gobierno tiene noticia de que el Presidente se halla en el campo, ha acordado se transcriba al Tesorero de aquella oficina Don Alejandro Alvarez para que evacue el informe sobre los puntos indicados, á fin de llenar el objeto que se propone.

El que subscribe con tal motivo, saluda atentamente al Sr. Tesorero á quien se dirige.

JUAN MARIA PEREZ.

Sr. D. Alejandro Alvarez, Tesorero de la Caja de Amortizacion.

Evacuando el que subscribe, encargado de la Tesorería de la Caja de Amortizacion, el informe que se sirve pedirle el Sr. Ministro de Hacienda en su anterior oficio, le manifiesta que habiendo recibido mensualmente de la Tesorería General las cantidades destinadas al pago del rédito de las polizas emitidas por el superior Gobierno, han sido satisfechos los Tenedores de ellas con la puntualidad que se manifiesta en la siguiente demostracion.

Los réditos	de Agosto	desde—5	de	Sept.
Los	de Septbre.	id.—1	de	Octubre.
Los	de Octubre	id.–31	de	id.
Los	de Nov.	id.—1	de	Dic.
Los	de Diciem.	id.–31	de	id.

De cuyos réditos hay algunos sin pagar, aun de los devengados desde el primer mes, por no haberlos cobrado sus respectivos acreedores, conocidamente por la seguridad que tienen le recibirlos en esta Tesorería en el momento que presenten las polizas con que se encuentran.

El que subscribe, habiendo concluido su in-

forme, saluda al Sr. Ministro con el debido respeto y consideracion.

Montevideo, Enero 5 de 836.

Alejandro Alvarez.

—

TESORERIA GENERAL.

Montevideo, Enero 5 de 1836.

Despues de pagado el rédito de las polizas correspondiente al mes próximo pasado quedaron en Caja 29,268$ de los fondos destinados para el pago de aquel.

Saluda al Sr. Ministro atentamente.

Ambrocio Mitre.

Señor Ministro de Hacienda.

—

Montevideo, Enero 12 *de* 1836.

El que subscribe, ex-presidente de la comision directiva para la extincion de la moneda de cobre extrangera habiendo, recibido el oficio que el Sr. Ministro de Hacienda ha tenido á bien dirigirle con fecha de ayer, pidiendole varias noticias relativas á la misma empresa, tiene la satisfaccion de decirle, que á la exatitud con que el superior Gobierno cumplió lo que le estaba encargado por la ley de 26 de Enero de 1831, se debe esencialmente la desaparicion de esta República de la citada moneda en cantidad de 636,028 pesos que circulaba en ella, habiendo facilitado religiosamente todos los fondos que por la misma ley le estaban destinados á pesar de los inmensos gastos que la convulsion politica del año siguiente de 832 ocasionó al Tesorero del Estado, con cuyos fondos pudo satisfacerse á los accionistas sus respectivos capitales y réditos señalados, y concluirse en Agosto de 1834 esta tan interesante como necesaria operacion.

El que firma tiene el honor de saludar al Sr. Ministro de Hacienda con su distinguida consideracion.

Silvestre Blanco.

Sr. Ministro de Hacienda D. Juan María Perez.

—

EXMO. SEÑOR.

He recibido el oficio que se ha servido V. E. pasarme en el dia de ayer como á Presidente que he sido de la comision directiva del empréstito al Gobierno de ciento veinte mil pesos; y en su contestacion le manifiesto, que tan luego como se amortizó la deuda de la extincion de la moneda cobre extrangera en Agosto de 1834 se procedió con los mismos ramos destinados á aquella operacion al pago de los citados ciento veinte mil pesos, habiendo quedado reembolsados de sus respectivos capitales todos los accionistas que facilitaron la mensionada suma, con mas el rédito designado hasta su completo reintegro; debiendo todo á la exactitud y religiosidad con que el Superior Gobierno cumplió los compromisos que contrajo cuando su á su insinuacion se le anticipó voluntariamente dicho empréstito, amortizado totalmente el 2 de Septiembre del año próximo pasado, con 18,125 pesos que el Gobierno tuvo la generosidad de entregar de otros ramos diferentes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo 12 de Enero de 1836.

José de Bejar.

Sr. Ministro de Hacienda D. Juan María Perez.

—

COLECTURÍA GENERAL.

Montevideo, Enero 13 *de* 1836.

En cumplimiento de lo que el señor Ministro se sirvió ordenar al infrascripto con fecha 11 del corriente, se acompañan los Estados que manifiestan el valor de los efectos importados anualmente de puertos ingleses, y el de la esportacion de frutos del país para los mismos.

Saluda al Sr. Ministro con su acostumbrada consideracion.

Manuel Vidal.

Sr. Ministro Secretario de Hacienda.

—

COLECTURÍA GENERAL.

Montevideo, Enero 13 *de* 1836.

Valor de las importaciones de efectos de puertos ingleses segun el aforo de la Aduana en los años que se espresan—á saber:

En 1830	$ 486,414 6
1831	512,881
1832	573,420 5
1833	629,688 $4\frac{1}{2}$
1834	841,430 2
1835	1,002,441 7
Pesos........	4,046,277 $\frac{1}{2}$

Hay ademas muchos artículos como instrumentos de agricultura, ciencias y artes que por la ley son libres de derechos y cuyo aforo por consiguiente no se hace, pero que es de consideracion. Ademas hay tambien gran introduccion de manufacturas inglesas de los puertos de Buenos Aires, Brasil y otros, pudiéndose calcular que el valor de la que se hace anualmente del primero solamente asciende á 150 ó 200,000 pesos.

—

Valor de las esportaciones para puertos ingleses en los mismos años en frutos del país.

En 1830	$ 656,185
1831	527,760
1832	532,663
1833	650,675
1834	1,026,955
1835	886,550
	4,280,794 4

Este valor es calculado por precios de plaza. Ademas se han embarcado muchos frutos por cuenta de comerciantes ingleses á varios puertos de otros Reinos, principalmente á Amberes. El valor de lo esportado á este solo puerto se calcula haber sido en los años anteriores de 100 á 120 mil pesos, y en el último 160 mil pesos.

Ramon de Acha.

—

La relacion que sigue es una demostracion circunstanciada del producto de las rentas generales desde 1.° de Enero de 1829 hasta 15 de Febrero de 1832, que en el Estado de la Contaduría General publicado en el número anterior aparece solo en globo en el lugar correspondiente.

CONTADURÍA GENERAL.

ENTRADAS *mensuales, formado el cálculo sobre los ingresos en general percibidos por Colecturía General en* $37\frac{1}{2}$ *meses que son mediados desde* 1.° *de Enero de* 1829, *hasta el* 15 *de Febrero de* 1832.

	Pesos.	
Importacion marítima.........	1,339,424	$7\frac{1}{4}$
Id. terrestre.................	1,288	$1\frac{1}{4}$
Esportacion marítima	318,437	5
Id. de mulas..................	231	$7\frac{3}{4}$
Derechos de guias............	5,337	$3\frac{1}{4}$
Depósito y reportacion........	11,238	$6\frac{1}{2}$
Valdeacion..................	14,549	$5\frac{1}{2}$
Estraordinario de guerra.......	827	$\frac{1}{2}$
Premios de letras............	2,115	$4\frac{1}{4}$
Exlingaje y almacen..........	75,543	$5\frac{1}{4}$
Alcabalas y ventas...........	53,192	$1\frac{1}{2}$
Comisos	421	$2\frac{1}{2}$
Naturalizacion..............	3,282	6
Impuestos de guardas.........	14,429	
Otras tesorerías..............	29,103	4
Hacienda en comun con baja del remate de lobos...........	13,341	$2\frac{3}{4}$
Rentas de correos............	4,454	5
Pasaportes.................	3,988	
Rentas de tierras	24,458	5
Ramo del pan con baja del remate último................	40,450	
Estraccion de novillos.........	26,148	
Ramo de carne con baja del remate.....................	46,160	
Id. de patentes id. dichos......	70,622	3
Bienes de difuntos...........	6.134	6
Derechos del puerto..........	27,586	$2\frac{1}{2}$
Papel sellado...............	56,509	$2\frac{3}{4}$
Depósitos particulares........	3,407	5
Ramos de Policía............	8,610	$5\frac{1}{4}$
Alquileres de fincas del Estado..	3,541	5
Reglamento del Puerto........	63	6
Suma general..........	$2,204,900	$4\frac{3}{4}$
Que corresponden al mes la cantidad de pesos	58,797	$1\frac{1}{2}$

Montevideo, Enero 12 *de* 1836.

MANUEL REISSIG.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Enero 20 *de* 1836.

Para evitar las enfermedades que puedan introducir en el pais los buques procedentes de la Costa de Africa, (pais mal sano) y que llegan á este Puerto en lastre, tal vez despues de haber dejado en otro punto su carga de naturales de aquel pais, sin que se pueda saber el estado de salud en que llegaron: el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1°. Todo buque procedente de la Costa de Africa en lastre quedará en cuarentena hasta nueva resolucion del Gobierno.

2. Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

ORIBE.

PEDRO LENGUAS.

—

PUERTO ALEGRE.—*Proclama.* ¡Ciudadanos Guardias Nacionales! Elevado al cargo honroso de vuestro Comandante Superior me es sumamente satisfactorio dirigirme á vosotros en este momento, en que la Patria mas que nunca reclama vuestros servicios, como ciudadanos y como guerreros; pues sé por esperiencia cuanto puedo contar sobre vuestro patriotismismo, subordinacion y valor. Como ciudadanos estoi cierto que tomareis el mas vivo interes por su bien estar, y como guerrero no dudo sabreis sostener con las armas que la ley os confió su honor y su dignidad combatiendo la faccion retrograda, cada vez que osare aparecer en campaña, sea cual fuere el pretesto con que intente acometernos. El voto general de la Provincia solemnemente declarado el dia 20 Setiembre de 1835 hizo desaparecer de la excena política á nuestros enemigos, quienes no pudiendo resistir al coloso de la opinion armada buscaron su salvacion en la fuga. Todo nos prometia un risueño porvenir; pero la moderacion que usamos despues del triunfo, lejos de llamarlos á la senda de la virtud les inspiró por el contrario las mas criminales esperanzas: sí, ellos preparan á nuestra cara patria dias de luto; conciertan en las tinieblas sus infames proyectos; y la intriga, ese puñal alevoso, arma ordinaria de los perversos ya les presta sus vergonzosos auxilios. En el Rio Janeiro resuenan las mas atroces calumnias: se adulteran los hechos; se concita á la odiosidad contra los libres tanto que sus sectarios en esta provincia esparcen los mas siniestros rumores y hacen representar nuevamente el fantasma de planes ocultos de separacion y República.

Valientes Guardias Nacionales! No escucheis sus voces insidiosas; no creais tales rumores: yo puedo aseguraros que no existe ningun plan de República y separacion del Brasil. Los Rios Grandeses que empuñaron las armas para resistirá la opresion, aman y quieren pertenecer todos á la grande union Brasilera; pero al mismo tiempo están dispuestos á sostener con firmeza la heroica empresa del 20 de Setiembre y la dignidad de la Provincia. Tales son los sentimientos que participan conmigo el Exmo. Comandante de armas Bentos Manuel Ribeiro y todos los demas Gefes que en la época de nuestra gloriosa revolucion dieron el brillante ejemplo de patriotismo y de valor. Combatimos el abuso del poder en la persona del Dr. Braga, y con la caida de su infausta administracion quisimos libertar á la patria de la fatal influencia que desde mucho tiempo ejercia una faccion retrograda y notable por sus principios impopulares; de una faccion en fin, que buscaba su fuerza en el apoyo estrangero, y á los clubs de nuestros antiguos colonizadores, enemigos siempre de la prosperidad y grandeza de los hijos del Brasil: así lo declaramos cuando dijimos q' no nos proponiamos otro fin sino el de restaurar el imperio de la ley, alejando de nosotros un Administrador inepto y faccioso. Esta solemne declaracion no contiene por cierto ideas de separacion, pero tampoco encierra la promesa de doblar la cerviz al yugo de los principios retrogrados, cualquiera que sea su desenlace.

Motivos imperiosos y justos compelieron á nuestra Asamblea provincial á demorar la ejecucion de la carta Imperial por la que fué nombrado Presidente de esta provincia el Ciudadano José de Araujo Riveiro; pero una vez convencida de que son pacíficas y conciliadoras sus intenciones así como las del Gobierno central, ella no dudará en darle posesion del empleo que le fué conferido. Poseida de los mas puros sentimientos desea solamente nuestro bien estar: confiad por tanto en su prudencia y sabiduría. Sed superiores á las intrigas de nuestros enemigos; y si ellos continuan urdiendo sus tramas y vienen á hostilizarnos, brillen de nuevo vuestras espadas para vencerlos. Nuestra causa no puede ser mas santa, pues odio al despotismo y resistencia á la opresion es la causa de la razon y la justicia.

Union guardias Nacionales, y la patria será feliz! union os digo otra vez, y la Patria nada tendrá que temer. Viva la libertad! Viva la Constitucion reformada! Viva el Sr. D. Pedro II! Viva la union de los Rio Grandeses libres! Puerto Alegre 3 de Enero de 1836.

Bento Gonzalez da Silva.

—

PROCLAMA.—*Rio Grandeses!* La Asamblea Legislativa de la Provincia, que convoqué estraordinariamente para minorar los males que pesaban sobre nosotros, siempre solícita por vuestro bien estar, y por la prosperidad de esta Provincia habiendo resuelto en sesion de 9 del pasado diferir la posesion del Presidente nombrado, el Dr. José de Araujo Riveiro, hasta que el Gobierno de S. M. mejor informado del verdadero estado de nuestras cosas, echase sobre el Continente sus ojos paternales, dirigiéndole con ese fin una representacion motivada; convencida hoy de las intenciones pacíficas y conciliadoras del mismo gobierno acaba de dar un solemne desmentido á los falsos y aterradores rumores de pretender separar la Provincia de la Comunion Brasilera; resolviendo dar posesion cuanto antes de la Presidencia de la Provinca á dicho Presidente á quien paso á comunicar esta deliberacion.

Rio Grandeses? No trepideis un momento; el hombre destinado para presidiros no os es estraño; tambien es hechura vuestra, vuestro paisano y amigo y sabrá unir los deberes de Delegado del Gobierno Supremo á los de Administrador de un pueblo libre.—Reunamonos pues en torno de él, y dias serenos brillarán en nuestros horizontes. Viva la Nacion Brasilera! &. &. &.—Palacio del Gobierno de Puerto Alegre 4 de Enero de 1836.

Dr. Marciano Pereira Riveiro.

—

PROVINCIA DEL RIO GRANDE.

Constando á la Cámara Municipal de la Villa de San José del Norte, que en menos precio de la ley y de la autoridad del Gobierno Supremo del Estado, se negó la posesion al Exmo. Sr. José de Araujo Ribeiro, nombrado Presidente para esta Provincia por el Rejente en nombre del Emperador el Sr. D. Pedro segundo; viene delante de V. S. como jefe de la revolucion que há poco ocurrió en la Provincia, á protestar contra tal deliberacion, y conjurar á V. S. para que cumpliendo sus juramentos y promesas, haga abortar el plan de esos ambiciosos, que en la Capital de la Provincia pretenden dictar la ley á sus habitantes, sin tener para eso mision alguna.

No precisa la Cámara enumerar los males que ocasionaría la separacion de esta Provincia del gremio de la grande asociacion Brasilera, y el cambio del sistema que nos rije, en una democracia para que no estamos preparados; pues el espejo que tenemos á nuestra vista en los Estados de la América del Sud, nuestros vecinos, basta para hacer temblar á todo ciudadano pacifico que desea la libertad, que no se puede consolidar donde impera la anarquia.

Solo la autoridad lejítima, Ilmo, Sr., puede ser amada, obedecida y respetada; porque solo ella puede inspirar el dulce amor de la patria, que no es otra cosa mas, que el amor á la seguridad individual y á la propiedad. Ya hoy se sabe bien, que el buen ciudadano es aquel que no puede tolerar en su patria un poder que pretenda hacerse superior á las leyes.

La Cámara confia en los patrióticos sentimientos que animan á V. S., que bien lejos de faltar á sus juramentos y promesas, V. S. cooperará á que se restablezca el órden en la provincia que lo vió nacer, y en favor de la que en el campo de batalla ha espuesto tantas veces su vida; es por eso, porque tiene un nombre para la historia que ciertamente no dejará que se vea manchado.

Puede estar cierto V. S. que la provincia entera vá á pronunciarse contra un sistema que concluiría con su naciente grandeza; pues por esperiencia sabe, que solo conservándose la Monarquía Constitucional, puede prosperar y ser respetada; y que por el contrario, donde hay alguno mas fuerte que las leyes, la justicia se vé obligada á callar, y la sociedad no tarda en disolverse.

La Cámara, en el convencimiento que no será V. S. indiferente á los ruegos que le dirijen, vá á dirijir una representacion al Presidente nombrado, el Exmo. Sr. José de Araujo Riveiro, pidiéndole que á mas de no ausentarse de la Provincia, tome posesion de la Presidencia en cualquiera de las Cámaras de esta comarca, supuesto que la capital está en perfecta coaccion; y confia la Cámara que V. S. obedeciendo las órdenes de este digno Rio-grandese, escojido de la Provincia, lejítimo delegado del Gobierno de nuestro Monarca Constitucional, y á mas ayudado por el benemérito Coronel Bentos Manuel Riveiro y la patria se salvará de los horrores que la amenazan.

La Cámara tan firme en sostener la ley, como decidida en creer en el patriotismo de V. S. está convencida que sus ruegos no serán despreciados; y que la patria que tiene hijos como V. S. tarde ó temprano ha de ver vengar al majestuoso árbol de la libertad con la ley.

Dios guarde á V. S. como lo precisamos.—Sala de Sesiones de la Cámara Municipal de la Villa de San José del Norte, 22 de Diciembre de 1835.—Ilmo. Sr. Coronel.—*Bentos Gonzalves da Silba.—José da Costa Torres.—Juan Antonio da Silveira.—Manuel Rodriguez de Sá.—José Pereirados Santos Norte.—Antonio Francisco de Sousa.—José Silveira Villa-lovos.*

(Do Liberal do Rio Grande.)

—

Correspondencia de Montevideo venida por el paquete FEDERACION.

Antonio Pron	José Vazquez
Alonso E. Carpintero	Leonardo Gonzalez
Antonio P. Fontoura	Luis Arrascaeta
Antonio Santa María	Luisa Quevedo
Agustin Wright	Luisa Charpautier
Antonio Molina	Luis Devoto
Benito Bianes	Luis J. Sanchez
Bonifacio Huergo	Luis Rico
Bernardino D. Velez	Luis Mollison
Benita Martinez	Manuel A. Mendoza
Bacle	Miguel Marin
Blas Achaval	Mariano Calveda
Vicente Montero	Manuel J. Garcia
Ventura B. Salinas	Marica Santo-Domingo
Cruz Marquez	Manuel Arca
Cosme Robregon	Manuel Ocampo
Carlos M. Huergo	Mateo Nieto
Ciriaco Diaz-Velez	Manuel Rodriguez
Dionicio Cueto	Manuel Sempol
Domingo Martinez	Meliton Lima
Enrique Ruk	Manuel Barreiro
Eduardo Lahitte	María A. Vallo
Eduardo Holmberg	Manuel Escuti
Francisco Casal	Manuela Arias
Francisco Bosch	María F. Duarte
Francisco Osorer	Maria A. Figueroa
Felipa Garaño	Mariano Somellera
Faustino J. Jorge	Mariano Veja
Francisco Agell	Mariano Lozano
Fernando A. Canedo	Maria Gainsa
Francisca Reinoso	Manuel Fontana
Francisco Rivarola	Manuel Conget
Gabriel Perez	Mariano Sarratea
Gabriel Alvarez	Nicanor Galigniana
Gregorio Vizcaya	Nicolas Lopez
Isabel Castro	Nicolas Giraldes
Ignacio Garmendia	Pascual Pelougorria
Ignacio Nuñez	Pascual Lavie
Juan C. Soler	Pedro Trapani
José Pastor	Pedro Longinot
Julian Belaustegui	Petrona Onores
José L. Portela	Pedro J. Vela
José Forquera	Ruperto Luengas
José J. Maeso	Rouchouse
José M. Peña	Rafaela Garay
José Rodriguez	Simon Miero
Juana Gomez	Socorra Perez
Juan San Martin	Santos Senteno
Juan M. Lavie	Simon Pereira
José P. Gomu	Tomasa Ferreira
Juana B. Neira	Trouseville
José M. Uriarte	Trinidad Lopez
José N. Ayodaz	Tomas G. Zuñiga
Juan A. Argerich	Tomasa Velez
Juan Langdon	Tadea A. Caviedes.
Juan G. Gorostizo	—

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.
Dia 25.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Carlos Maria King,	Montevideo,	Piedad 156
Josefa Sagastume,	idem	Potosí 30
Juan Burggeln,	idem	Catedral 36
Pascual Dullan,	idem	Plata 82
Raimundo Paidonet,	idem	Esmeralda 42
Daniel Bertran,	idem	Plata 188
Adolfo Cosqueteau,	idem	25 de Mayo 32
Lorenzo Lartigue,	idem	Cangallo 67
Pedro Aubriot,	idem	25 de Mayo 32
Felix Alzaga'	idem	Venezuela 99
Gabriel Perco,	idem	Chacabuco 23
José Arroyo,	Córdoba	Artes 14
Manuel Cabrera,	Santa-Fé,	Córdoba 103
Gregorio Nadal,	Entre-Rios,	Independencia 29
Pedro Lebon,	Burdeos,	Piedad 110

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 22.
3.ª PUBLICACION.

D. Samuel Lis,	Montevideo.
Felipe Posse,	Idem.
Manuel Vazquez,	Idem.
Escolastica Torres,	Banda Oriental.
Melchor Maldonado, con tropa de arria despachada por D. Felipe Lavallol,	San Juan.
José J. Sous,	Portugal.

DIA 23
2.ª PUBLICACION.

D. Carlos Handy,	Norte América
Harriet Henry, 2 hijos	id.
Isabel B. Wood, 2 id.	id.
Joaquin da Silva Ferreira,	Banda Oriental
José Facio	Montevideo
José M. Fernandez,	Banda Oriental
Ignacio Villafañe,	Tucuman

DIA 25.
1.ª PUBLICACION.

D. Adolfo Coqueteaux,	Montevideo
Pedro Aubriot,	idem
Raymundo Poydenot,	idem
Roberto MacDonan,	idem
Simona Sarratea, 2 hijos,	idem
Manuela Torres, 1 hijo,	idem
Manuela Diaz, un hijo,	idem
Juan Vivanco,	Entre-Rios,
Antonio Lopez, una hermana,	idem
Gertrudis Borrajo, 1 hermana, 1 criada,	Gualeguay
Marcos Paz, un criado,	Santa-Fé
Maria Lowo, una hija,	Nueva-York

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 25.

á D. Cristobal Brest, Maypú 10.

1 cajon muestras con camisas, plumas para gorras, flores, sepillos para botas y para el pelo, corta-plumas, estuches de nabajas, cartones tijeras, muestras de papel de cartas, un carton tigeras grandes, libros en blanco, abanicos, espejuelos, cuadros de imágenes, peinetas para rulos, tiradores de cintas, tarjetas y escobillas para ropa.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin sardo *Ave*, de Montevideo el 22 del corriente, consignado á Amadeo y Caprile, en lastre.

—

Pailebot de los prácticos *Estrella del Sud*, de cruzar.

—

Fragata sueca *Gustava*, capitan J. H. Reidell, de Soderham el 17 de Octubre y de Montevideo el 21 del corriente, consignada á Zimermann, Frazier y Ca., con 271 barras fierro, 24 barricas alquitran, 768 docenas y 7 tablas, 50 tirantes, 39 perchas y palos para buques, 6200 ladrillos.

—

SALIDA.

Bergantin ingles *Ellen*, con destino á Liverpool.

—

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin sardo *Anna*, con destino á Génova, lo despachan sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz núm. 58.

Bergantin goleta americano *Patriot*, con destino á Quebee, lo despachan sus consignatarios Davison Milner y Ca., Reconquista número 33.

—

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta paquete oriental *Rosa*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Carlos Galeano, con, zarazaz, tabaco, cigarros, recados, caronas, gergas, alumbre, cueros de carnero, sombreros de felpa, zapatos, botas, libros, tiza, galleta.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta *Maria Luisa*, patron Lorenzo Cabon, de Corrientes.

Garandumba *Concepcion*, patron Antonio Genis, del Yancai,

Goleta paquete nacional *Decideria*, capitan Juan Carbon, de Paisandú.

Lanchon *Carmen*, patron José Garrote, de la Bajada.

Balandra *San José Esperanza*, patron José Bernardo, del Gualeguaychú

Chalupa *San Joaquin*, patron Bernabé Medina, de Entre Rios.

Balandra *San Pedro*, patron Antonio Negro, de San Nicolas.

Balandra *Carmen*, patron Manuel Perdomo, de Santa Fé.

Balandra *Federacion*, patron José Garcia, de Santa Fé.

Balandra *Delfina*, patron Juan B. Agueu, de San Nicolas.

Goleta *Eloisa*, patron Adrian Funuz, del Tuyú

Lanchon *San Gerónimo*, parton Antonio Feto, de Santa Fé.

Balandra *Elide*, patron Angel Fugazan, del Monte.

Chalana *Nueva Palmira*, patron Mariano Martinez, del Monte.

Chalupa *Mercedes*, patron Rafael Bolo, de San Pedro.

—

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY.

A la órden, 55 fanegas ceniza, 130 docenas cueros de carnero, 1 bolsa con plumas, 70 arrobas lana—á D. Francisco Naruma, 80 fanegas ceniza, 28 arrobas lana, 20 docenas pieles nutrias, 10 id. cueros de carnero, 2 cueros de novillo, 1 petaca grasa—á D. José Cartelle, 113 cueros vacunos, 53 atados cueros de carnero, 24 id. pieles nutrias, 128 bolsas ceniza, 2 chiguas cerda, 13 arrobas sebo, mil astas. —á Hayes y Ca., 287 cueros vacunos, 45 id. de bagual, 70 arrobas cerda, 16 docenas cueros de carnero, 2 cueros de lobo marino, 10 id. ternero, 2 docenas id. potrillo, 8 cueros cisne, 216 astas, 4 arobas cobre viejo —á D. Felipe Llavallol, 28 petacones tabaco, 26 sacos cerda, 24 cueros de becerro, 2300 astas mezcladas, 7 cajones cigaron, 4½ arrobas cerda, 93 tirantes, 30 tablas de laurel y lapacho, 10 lios pieles nutrias.

—

SALIDAS DE CABOTAGE.

Diate *Relámpago*, patron Antonio Sebei, para la Concordia.

Chalana *Carmen*, patron Manuel Figueroa para el Uruguay.

Lanchon *San Manuel*, patron Manuel Gonzalez para el Monte.

Chalupa *Pilar*, patron Antonio Otero, para Santa Fé.

Lanchon *Carolina*, patron Manuel Irisgotia, para el Monte.

Chalupa *Industria*, patron Juan Mooris, para el Uruguay.

Chalupa *Carmen*, patron Estevan Reissig, para las Vacas.

Lancha *Paula*, patron Juan Martinez, para ol Monte.

—

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA EL RIO JANEIRO—Saldrá el bergantin americano *Creole*, el 27 á las 8.

BUQUES A LA CARGA.

Para Soriano y Mercedes.

SALDRA á principios de la presente semana la Balandra INGLESITA, admite carga y pasageros para lo que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurran á la calle de Potosí No. 28, casa de D. Juan S. Maza. e19—5p

PARA MONTEVIDEO

☞EN DERECHURA DE IDA Y VUELTA.

EL hermoso Buque de Vapor FEDERACION, saldrá positivamente para Montevideo, el Miercoles 27, á las 4½ en punto. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurrirán á tratar ó á tomar boletos de pasage á la fonda del Sr. Beech, frente á la iglesia Catedral, ó á sus consignatarios—

DAVISON MILNER Y CA.,
Calle de la Reconquista núm. 33.

☞Tiene el Registro abierto.

Para Gualeguay grande.

Saldrá infaliblemente al fin de esta semana ó principio de la otra, la muy conocida y acreditada Balandra nombrada NUEVA NAVEGANTE, su patron y dueño D. Juan Gavazo Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para los que tiene escelentes comodidades. para uno y otro ocurrirán á la calle de Cangallo número 97½. e25 6p

AVISOS NUEVOS.

Academia Teorico Practica de Jurisprudencia.

DE órden del Sr. Director se previene á los Sres. Socios que concurran á la sala de sus sesiones el Jueves 28 del corriente para celebrar la nueva eleccion de empleos.
Francisco de las Carreras,
Secretario.
e25—2s

Se alquila

La casa número 78 calle de Corrientes, con 9 piezas; al lado número 80 darán la llave para verla, y para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria número 65. e25 4p

Aviso.

Se necesita un buen oficial botero, pagándole un peso mas por cada par de pies, y asegurándole trabajo todo el año, con tal que sepa bien su oficio. Ocurran calle de la Plata en la boteria de Monticelli. e25 4p

A 15 Pesos
Docena

Cerveza blanca inglesa, de superior calidad, se vende en el almacen calle de la Paz número 17ª. e25 5p

¡Viva la Federacion!

COLECTURIA GENERAL.

PARA el Jueves 28 del corriente á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en esta Colecturía General, en quien mas dé á dinero decontado, por una parte 118 sombreros de palma ordinarios, avaluada la docena á 20$; por otra 22 mazos tabaco colorado, su peso 1 arroba 19 libras, avaluada aquella á 25$, y por otra 43 mazos de id., su peso de 3 arrobas, avaluada á 25 pesos una, cuyos efectos han sido declarados en comiso por la Superioridad por haber resultado de exceso, los primeros en la descarga del Bergantin Americano CRIOLE, los segundos en el manifiesto que en su entrada dió la Balandra MERCEDES; y los terceros por haber intentado introducirlos clandestinamente dos marineros de la Rivera del Riachuelo.

Los que se interesen por estos efectos pueden ocurrir á los Almacenes de comisos á enterarse de su calidad, y dirigirán sus propuestas cerradas por separado á cada artículo, á la Escribanía de esta Aduana, las que abiertas á presencia de los que concurran, quedará el remate por la mas ventajosa.

Buenos Ayres, Enero 25 de 1836.
FRANCISCO M. RAMIRO.

Acomodo.

EN la Fonda de la ROSA se necesitan dos mozos que no pasen de 15 á 16 años, para el despacho de las salas. El que se interese por el dicho acomodo puede ocurrir á la calle de Potosí número 85. e25 4s

Se vende,

Una casita sita en la calle de la Paz, de Paredon de las Monjas Catalinas tres cuadras y media para el Retiro. El que se interese en ella se verá con su dueño que vive en la calle de Cangallo número 141. e25 1p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

DE órden de la Colecturia General se hace saber al público que en los almacenes de esta Aduana existen resagados hace tiempo los efectos que á continuacion se espresan, para que los interesados que haya precedan á recibirse de ellos en el perentorio término de 8 dias contados desde esta fecha, bajo el mas formal apercibimiento que de no verificarlo la Colecturía, obrando conforme á órden Superior, procederá á su venta en público remate. segun el órden establecido, y sin admitir reclamo alguno pasado el término prefijado.

37 camisas de brin
4 piezas liencillo ordinaria averiada
2 barricas cebada pelada
1 barril vinagre
8 resmas papel de estraza
1 arroba negro humo
10 sombreros negros ordinarios
14 botellas agua raz
1 cuñete carne de puerco
1 churla corchos
1 frasquera ginebra
8 piezas de cobre para alambique
1 cajoncito con impresos
1 cajon que contiene varias obras impresas, como Diccionarios de la lengua castellana, Gramáticas del mismo idioma, &c.

Varias piezas de fierro para máquinas.—Buenos Aires, Enero 22 de 1836.

Francisco Maria Ramiro.

¡Viva la Federacion!

SE convoca por órden del Tribunal de comercio á todos los acreedores de D. Joaquin Bareta por haberse presentado este fallido, para el dia veinte y nueve del corriente al Salon del Tribunal á las 11 de la mañana, y bajo la presidencia del Sr. Cónsul 2.º

Buenos Ayres, Enero 23 de 1836.
Antonio Fausto Gomez,
Escribano del Consulado.
e25—3p

Se vende,

La chacra conocida por la de Caseros, con ovejas, lecherage y todos los útiles de labranza: se dá á cambio de fincas en la ciudad, á plazos, y se entrará por otros convenios.

Se arrienda otra, con 5,000 plantas de duraznos, 20 nogales, muchos álamos y dos ranchos. Por una y otra pueden ocurrir á la casa calle del 25 de Mayo No. 101, que encontrarán con quien tratar. e25—3g

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

INTERESANTE A LAS MERCERIAS.
Reconquista No. 107.

EL MARTES 26 del corriente, se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de una factura y por cuenta de quien pertenezca—

96 docenas peinetas de rulos
93 bandejas finas de varios números
Cajitas charoladas para azucar
1 cajon con 40 docenas cuerdas de clave
99 gruesas botones de nacar
150 paquetes alfileres
149 docenas cajas de rapé
48 sortijas con piedras
100 millares clavitos amarillos
80 docedas carteritas y libritos de memorias
300 paquetes cajitas de obleas
1 baul peinetas de talco grandes
14 gruesas botones para camisas
1 cajon con 30 docenas piezas cintas para botas
1 surtido de perfumeria
100 docenas carabanas
Botones de cascabel marca mayor finos
A las 11 *en punto.*

AL MISMO TIEMPO.

Se rematarán una porcion de efectos como medias cortas y largas de todas clases y otros efectos que se manifestarán.

POR EL MISMO.

En el establecimiento de tabaco del demente Don Mariano Dominguez, calle de la Piedad número 174½.

El Viérnes 29 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura, por órden de la Comision administradora del Hospitul General de Hombres, los siguientes artículos—

Tabaco de hoja de Virginia
Idem idem paraguayo
Idem idem correntino
Cigarros de hoja correntinos y del pais
Algunos restos de polvillo y tabaco picada
Un reloz de plata y una bombilla de idem
El armazon con vidrieras y mostrador
Balanzas y pesas, fanal y tarros de lata, algunos cajones, barricas y otros tiestos vacios, algunos muebles y varias piezas de ropa de uso.

Con otras varias menudencias que se verán el dia del remate

POR J. PEREZ Y Ca.

DE MUEBLES Y OTROS ARTICULOS.
Calle de la Reconquisia núm. 32.

El Jueves 28 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura lo siguientes:—

2 cujas de fierro una de bronce y una de madera
3 mesas de arrimo de caoba
1 idem para comedor de idem hecha en Iglaterra
12 sillas asiento de esterilla finas para sala
12 id. id. id.
12 id. de caoba construccion muy moderna para sala
2 cómodas id., un tocador marco de caoba
1 mesa redonda de caoba para sala
1 sofá jacarandá forro de clin, 1 id. caoba forro terciopelo
3 pares floreros y 4 reloges chicos de sobre-mesa
1 relox de alabastro y 2 floreros de lo mismo
1 aparador grande de pino
2 estantes con sus puertas, uno de cedro y otro de pino
1 órgano con muchas sonatas
1 juego de café y té de poacelana inglesa
2 idem de porcelana francesa
1 servicio para mesa de porcelana francesa
1 baranda de pino para escritorio
1 par mecheros y cuatro pares candeleros de platina
1 licorera y algunos vasos de cristal finos
2 alfombras de jergon y esteras de la India
2 lámparas de bronce
2 escritorios chicos y uno grande
Algunos cubiertos de plata
1 cajon con una piedra para destilar agua
Algunos cajoncitos cigarros habanos
Rapé frances muy superior
1 tinaja para agua
1 famosa máquina para sembra
1 arado ingles, una cunita de esterilla
Cuadros de pinturas y mapas geográficos
Algunas obras en frances y en castellano
Piedras de mármol redondas y cuadrilongas para mesas
1 guitarra, 2 dameros en forma de libros

Y tambien una máquina muy buena para desgranar maiz construida en el paías.

POR J. J. ARRIOLA.

De los restos de la casa de Alojamiento.

☞MAÑANA MARMES 26 del corriente, á las 11 en punto, en la dicha casa de la calle de la Piedad No. 97, se rematarán precisamente á la mejor postura, y por tener que ausentarse su dueño—

Cucharas y otras piezas de plata labrada, cómodas, sillas para sala de varias clases, un escritorio con banco para comercio, sofaes fuertes forrados en tripe riso, mesas de varias clases, 2 alacenas color caoba, una cómoda de jacarandá, 2 id. de caoba, escritorios portátiles, un resto de cajitas de té verde, 2 á 4 arrobas de pabilo para velas, un mostrador para casa de trato, un relox de péndola para la pared, unos juegos de bolas de marfil para villar, unas pocas orsas de dulce en caldo, vino moscatel y otras clases, licores de todas clases en damajuanas y embotellados, una piedra de mármol, tachos de cobre de diferentes tamaños, 2 tinajones grandes para agua, moldes para velas, vidrieras, cujas, una id. de caoba con colchon de soltero, banquitos de caoba para los pies forrados en crin, un quinquet de bronce nuevo de tres luces, un mapa de la ciudad de Buenos Aires, un sofá nuevo, un costurero, un juego de café de porcelana, algunos platos, candeleros y otros varios muebles.

Al mismo tiempo se rematará un carro ingles muy bueno con ruedas de repuesto, y un virlocho casi nuevo con todo arreo.

EN SEGUIDA—Se remata rá un buen birlocho y 4 ruedas en muy buen uso, un piano forte, y dos bolsas de café de primera clase.

POR EL MISMO.

Perú núm. 21.

El Miércoles 27 del corriente, á las 11 de la mañana, y por ser necesario, segun órdenes, realizar por remate la venta de efectos de una facturita, se rematará indispensablemente todo su ocntenido, que consiste de algunos paños finos surtidos, id. azules de la estrella, media de algodon, zarazas, cocos de colores, estambres de seba á bastones y o tros gustos para grages de señoras, cocos de colores, bretañas de Francia de primera, cocos lisos y otros varios géneros del surtido que se manifestarán al tiempo de la venta. Tambien se rematarán de otras pertenencias, muse linas de colores de gusto, lanillas anchas sustidas, cotonias b lancas para chaquetas y pantalones, dichas muy finas, chalecos, bramantes de algodon, franelas, medias de algodon, brines pañuelos de varias clases dichos color punzó 1 á 2 cajones de za patos ingleses para hombres, muy buenos y frascos que se rema tarán tambien á quien mas dé para finiquito de factura.

AVISOS.

Se vende

Una carreta para agua, con todos sus útiles. En la calle de la Florida número 211 se encontrará con quien tratar.
e23—5s

¡Viva la Federacion!

En las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes, en las galerias bajas de la Casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate de una casa que quedó por finamiento de Da. Rafaela Mioño, situada en la calle de Maipú sin número, lindera con los números 203 y 213, cuartel núm. 13, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Oeste, con 70 de fondo, y es tasada en la suma de 22,740 pesos 1½ reales moneda corriente, cuyo pormenor se manifestará en la oficina de Llames. Buenos Aires, Enero 21 de de 1836.
e23—3p CEBALLOS

Aviso.

En la calle del Parque núm 57, se vende una criada de todo servicio, que tambien puede criar un niño si se le hice algun partido, y su precio es novecientos setenta pesos moneda corriente.
e23—4p

Se desean colocar 3,000 $

SOBRE hipoteca. En esta imprenta darán razon.
e23—2p

Ojo al Aviso.

UN hombre de una regular edad se ofrece para capataz de alguna quinta ó barraca; tiene buena letra y es fuerte para el desempeño de cualquier trabajo; tambien se ofrece para mozo de pulperia, ó almacen, panaderia, veleria ó fábrica; advirtiendo que dará las fianzas que se le exijan de su buena y honrada comportacion de personas abonadas del comercio de esta capital. En la calle de las Piedras núm. 76 darán razon.
e23—3s

AGUJAS DE MAREAR,

SE encuentran muy finas para bolsillo en la Libreria Nueva calle de Cangallo núm. 82.
e23—5s

Aviso.

Se vende un moreno como de 15 años, propio para todo servicio. En la calle de Maypú núm 4 darán razon.
e23—8s

¡Viva la Federacion!

Aviso Judicial.

En los dias 25, 26, y 27 del corriente mes bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas, y remate de una casa en la calle del Cerrito y Parque formando esquina, numero por la primera calle 158, 170, y 172, y por la segunda hasta lindar con los herederos de D. Atanacio Patron tasada en la cantidad de 38,043 pesos 1½ real, moneda corriente, cuyo terreno se compone de sesenta varas de frente al Sud por la calle del Parque, y cincuenta y cuatro de fondo. Las personas que se interesen en dicha casa pueden ocurrir á la oficina al cargo del que subscribe donde encontrarán sus tasaciones. Buenos Aires, Enero 22 de 1836.
IZARRUALDE.
e23—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los Acopiadores de TRIGO

EN la calle de la Biblioteca No. 232, barrio de Monserrat, casa que llaman TAONAS DE SAN GINES, se alquila por contrata, un granero grande, recien compuesto con una compostura de nueva invencion, y con mucha ventilacion: de manera que conservará el trigo tan seco como si fuese granero en altos. El que se interese en él, en la misma casa encontrará el dueño para tratar.
e22—3p

PLAZA DE MONSERRAT No. 203.

EL MAESTRO LUIS BIAFOR, pone sanguijuelas á 3$ cada una. El que guste puede ocuparlo que será bien servido—Queda en la calle del Buen Orden.
e22—3p

Se desea comprar,

UN carrito con su caballo corresponciente para el trabajo de las calles. En el núm. 196 calle de la Catedral darán razon.
e23—2c.

Papas frescas,

A ocho pesos arroba, agua de soda recien venida de Inglaterra y agua mineral de selsers se vende en el almacen No. 53 calle del Perú.
e22—3p

¡Viva la Federacion!

UNIVERSIDAD.

DEBIENDO verificarse la apertura del presente año escolar el 1.º del entrante Febrero, de conformidad á las constituciones vigentes; se previene á todos los alumnos de la Universidad, que concurran á la Secretaría del establecimiento desde el 23 del corriente de 9 á 12 de la mañana, á obtener el competente boleto de matrícula, como indispensable para el ingreso á las respectivas aulas en calidad de numerarios.
Buenos Aires, Enero 21 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.
e22—9g

Se vende

En la cantidad de 1,600 pesos, un esclavo que sabe tocar el piano y es un excelente mucamo. En la calle de Maypú número 172, se hallará con quien tratar.
e22—3p

Se vende

Una criada morena, en 450 pesos moneda corriente. En la calle de la Universidad número 80 darán razon.
e21—2p

Ojo á la conveniencia.

SE venden las existencias y tambien se alquila la esquina que hace frente al Cuartel de Patricios; su local y comodidad es el mejor de la ciudad para almacen de abasto, bebidas y licores por su proximidad al mercado y concurrencia, su dueño se deshace de ella por los motivos que hará presente al comprador. En la misma casa vive su dueño.
e22—3p

¡Viva la Federacion! PERDIDA.

EL caballo castaño, de la ordenanza del Juzgado del Crímen, Facundo Sosa, ensillado con un recado regular, se ha desaparecido de la puerta de la casa del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo criminal Dr. D. Baldomero Garcia sita en la calle de Lima frente al No. 37, el Jueves 21 del corriente á la tarde. El que dé noticias ciertas de él, en el Juzgado del Crímen á las horas de audiencia hallará quien lo gratifique competentemente
e22—3p

SE ALQUILA,

A hombres solos, dos piezas de bastante comodidad en altos muy aseadas y decentes; en la calle de Tacuarí casa del Sr. Lagos frente al núm. 23, en la misma casa hallarán con quien tratar.
e22—3p

Se ha perdido

UNA niña de 9 á 10 años, que el Martes á las dos de la tarde desapareció de la puerta de la casa de sus padres cerca del hueco de Botello; se llama Juana Castellanos, lleva vestido blanco, pañuelo rosa desteñido y descalza. Se suplica á quien la haya hallado la dirija á su casa á una y media cuadra de dicho hueco para el campo ó á casa del Alcalde en la misma cuadra.
e32—3p

Se alquila

EN una casa decente uno ó dos cuartos, y podrá darse comida y asistencia si se desease. Ocúrrase calle de las Piedras número 132.
e15 3g

SE VENDE

UN Tacho de fierro de muy buen tamaño y superior calidad, propio para jaboneria, veleria ó cualquier otro establecimiento semejante; se dará por un precio ínfimo por no necesitar de él su dueño. Quien se interese en comprarlo, ocurriendo á la calle de la Plata número 145, hallará quien le dé razon.
e22 4p

Para Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy.

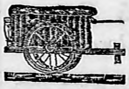

El 15 del entrante Febrero dará principio á cargar una tropa de carretas de crédito en la carrera, y recibirá carga para dichos puntos; admite tambien pasageros. Ocúrrase al número 76, calle de la Florida.
e22 4p

Aviso.

SE vende una Pulperia de muy poco principal y que hace buenos diarios; la casa es de mucha comodidad y su alquiler muy moderado; está en el camino preciso del Paso de Burgos de la Convalecencia la segunda que se encuentra, finca de D. Juan Carlos Benavente. Se vende por tener que ausentarse su dueño del país.
22 4p

Semilla de Papa inglesa,

RECIEN desembarcada, hay de venta en el Remate de Thomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107.
e22 8

Se vende,

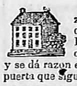

Una quinta con 4 cuadras de terreno, dos piezas de azotea, un galpon de paja, con arboledas de todas clases, en la calle atras da San José de Flores á unas doce cuadras para la ciudad. La dueña, Da. Maria Rico, vive en la misma quinta, y se dá razon en la calle de la Plata pasado el número 374 la puerta que sigue.
e21—3p

Baratillo de Zapatos DE VERANO.

En la tienda de D. GUILLERMO HAYTON, No. 45 calle de Cangalio (cerca del Café de la Armonía) se venden ahora zapatos de verano á la moda estrangeros, á diez pesos el par.
e21—3p

Aviso.

En la calle de la Universidad núm. 142, se vende un negro de edad como de 20 años, buen cocinero, y con aptitudes para campo. El que se interese por él, en dicha casa hallará con quien tratar.
e21—4s

RAPE PRINCESA SUPERIOR,

POVILLO sevillano de primera calidad, rapé frances, dicho de macubá.

PAPEL RAYADO,

PARA copiar música, á un real, á 1 y medio, 2, 3 y 4 reales, el pliego.

LACRE

COLORADO, amarillo y negro de superior calidad por libras ó por barra, navajas de barba.

LAPICES BLANCOS,

PROPIOS para dibujar en géneros, se hallan en la LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA, calle del Perú núm. 60, cerca del Correo Viejo.
e21—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Interesante

A los Aficionados á la Música.

SE vende un Forte-Piano de regular uso, constraido por el célebre Clementi, y de superiores voces, que se dará por un precio equitativo en razon de trasladarse su dueño á otro destino. Quien lo necesite ocurra calle de Corrientes número 171, donde encontrará con quien tratar.
e21—3p

Ojo al aviso.

En la Sombrereria Civil y Militar de Juan Chamussy y Barrault, calle del Perú número 61, se ha establecido una fábrica de ule, gorras y fundas para sombreros, por mayor y menor de calidad tan superior como el que viene de Europa, y á precios mucho mas equitativos.
En la misma fábrica se necesitan dos aprendices.
e18—15p

Aviso á los Sombrereros.

Se vende una Fabrica de sombreros con todos los útiles necesarios para trabajar, situada en la calle de la Plata No 18. El que la quiera comprar véase con su dueño en la misma casa.
e11—30p

Sillas inglesas de montar á caballo.

HAY de venta de primera clase y de segunda en la casa de Martillo de J. Perez y Ca., número 32 calle de la Reconquista. Tambien se encuentran espuelas, estribos, pasadores, yesqueros, todo imitando la plata.
e18 10s

A la buena fé.

ARMERIA Y CUCHILLERIA,

Calle de Chacabuco No. 8, cuadra y media del Mercado para el Retiro, á mano derecha.

P. LARSEN, tiene un surtido á precios fijos, como sigue:—

Escopetas fulminantes de uno y dos tiros
Idem de chispa idem idem
Pistolas fulminantes para pistoleras, amarillas y otras
Idem de chispa idem idem idem
Idem de cintura
Idem de bolsillo, bala de onza idem idem
Idem mas chicas de uno y mas tiros
Idem con bayonetas de varios tamaños
Pólvora de cazar; Polvorines y Cebas fulminantes
Baquetas de acero, ballena y palo, con saca trapos y todos sus instrumentos, para limpiar escopetas
Facones; Dagas; Puñales y Cuchillos con vainas de plata, platina y otras varias hechuras
Igualmente hojas sueltas de muchas variaciones
Se fabrican cabos sueltos de plata, platina, marfil, ébano, hueso, aspa y jacarandá, para facones, dagas, &c.
Asimismo guardas ó cruces, virolas vainas y conteras de plata, platina, bronce y acero, de varios gustos y tamaños
Cuchillos de punta de todas clases, de puro acero
Idem de saladero, zapatero y cocinero
Trinchantes cabo de marfil, hueso y aspa
Cubiertos de balanza, de marfil y ébano con plata
Idem sin balanza, de idem y ordinarios
Cucharones; Cucharas, y Cucharitas de platina, metal y estañadas
Chairas de acero fundido, superiores con cabos de ciervo, hueso, aspa, &c. &c.
Cortaplumas de Patente de las mas finas, con una y mas hojas
Idem de golpe, riquisimas
Idem cabo derecho á coliseo
Idem para escritorios y con tijeritas, muy perfeccionadas
Tijeras grandes y chicas de sastre, de hojalar, de cirujano, de tapicero, de peluquero, de costurera, de tuzar caballos, de bordar, con mangos de plata mazizo, de las mas finas que hay
Necesarios para afeitar, de caoba, finos y completos
Idem id. con esclarificador y sus instrumentos
Estuches de 7 nabajas de las mas finas y otras
Idem de 4 idem, de dos y de una
Idem con lancetas muy superiores, de patente
Nabajas de barba sueltas, catalanas, inglesas, frannesas, y alemanas, de los mejores fabricantes
Idem de podar, de marinero, y para frutas, &c.
Cabos sueltos para nabajas de barba, de nacar y marfil, guarnecido de oro y plata; tambien los hay regulares
Piedras y acentadores para nabajas de barba
Idem para afilar instrumentos cortantes y de chispa
Instrumentos de Cirujano y Dentista, completos
Espuelas de plata, platina, bronce y fierro
Rebenques de plata y platina
Botones de tiradores de plata y platina
Frenos, estribos, cerraduras, candados, pasadores de puertas
Letras y números de acero fundido para hojalateros &c.
Mechas sueltas y juegos para carpinteros, buen acero
Sacabocados para zapatero, agujas para mechar carne
Hebillas de cinturon para señoras, de varias clases
Candeleros de platina y metal
Palmatorias y Espavilаderas
Broches de capas; Botones de camisa; Mates; Yesqueros; Anteojos; Marcos de bronce para pesar; Campanillas de mesa; Molinillos de patente; pinceles parr la barba, y Pasta mineral para asentadores, del célebre Pradier.

Todos las dias de trabajo se afila cualquiera instrumento cortante. Se fabrica y compone todo lo que toque á su arte; y se hace responsable del buen trabajo y calidad.

Tambien se compra toda clase de chafalonia—oro, plata, bronce, plomo y fierro, de personas conocidas por dueños de lo que venden.
e15—12p

Aviso de importancia.

LA Jarcia de cuero vacuno de nueva invencion fabricada en esta ciudad de Buenos Aires, se halla en el dia reconocida por todas las naciones y por siete corbetas y una goleta de guerra americanas del Norte, y algunas cantidades mandadas pedir de Hamburgo y Estados Unidos, por los buques que vienen á este puerto, paquetes y mucha parte del cabotage. Cierto es que esta clase de jarcia pesa ménos que el cáñamo un 25 por ciento largo y el que la necesite puede ahorrar una media pulgada ménos en circunferencia á la de cáñamo, de 3 á 6 y á 9 una pulgada menos, y su duracion un novecientos por ciento; y sirve para toda clase de maniobras á bordo de un buque de guerra y mercante arriba de cubierta; para vergeros de cañones y toda clase de maquinaria; para prensas de enfardelar, sopandas y para carros largos; tiros para coches &c &c.

Esta clase de jarcia se encontrará en el Almacen de la Alameda número 28, donde se reciben órdenes, y allí mismo habrá con quien tratar esta factura.

Se halla establecida á plata fuerte española para las naciones— A saber—

De 1 libra á 100 á 3 rs. la libra, que viene á ser 37 ps. 4 rs. el quintal de Buenos Aires.
De 100 á 1000 libras á 2½ rs. libra, que viene á ser 31 ps. 2 rs. el quintal de Buenos Aires.
De 1,000 á 2,000 á 2¼ rs. libra, que viene á ser 28 ps. el quintal de Buenos Aires.
De 2,000 á 20000 á 2 rs. libra, que viene á ser 25 ps. el quintal de Buenos Aires.

Establecidos estos precios en el año 1832, el inventor no ha horrado ningun sacrificio &c. &c.
d28

Cerveza superior inglesa,

HAY de venta en el Martillo de J. PEREZ Y CA., calle de la Reconquista número 26.
e16 8s

Aviso Interesante,

A los que tienen monte de duraznos para sacar aguardiente.

UN facultativo del arte de Destilacion ó Alambiquero, busca acomodo para trabajar en Buenos Aires ó cualquiera otra parte. Tambien sabe hacer licores de todas clases, vinagres y refinar sal, dejándola igual á la que viene de afuera. Una carta dejada en esta Imprenta, con las iniciales I. Z., será atendida.
e11—15p

LA DILIGENCIA DE S. Isidro y Coches de Alquiler.

DE la calle del Perú No. 121, de cuartel de cívicos cuadra y media para el alto sobre mano derecha: saldrá la diligencia todos los Domingos y dias festivos á las 5 de la mañana, con destino á San Isidro y Punta de San Fernando, siempre que alcancen á 6 los pasageros, y á su regreso saldrá de la Punta á las 5 de la tarde.

Las personas que gusten tomar asiento, podrán hacerlo ocurriendo á dicha calle y núm. durante toda la semana, hasta las nueve de la noche del dia de la víspera, donde le será entregado el boleto correspondiente para la ida y vuelta, por el que se abonará 10 pesos.

En el mismo establecimiento se alquilan coches hermosos de pescante y galeras para campo, y tambien se venden algunas galeras y otros carruages, y se construyen y componen carruages de todas clases, todo á precios muy cómodos.
e9—16p

Cebada en venta.

EN la Barraca, plaza de la Concepcion, se está vendiend una partida por mayor y menor.
e15—12p

Tirantes y alfajias de orundei,

A ménos del corriente de Plaza.

SE venden en el corralon de Luis Bos, calle de la Independencia número 267, frente al Porton de la casa de Ejercicios. Se encuentra igualmente un surtido de otras maderas, cañas, tijeras, orcones de ñandubay, curbas de algarrobo, ayos de lapacho &c. &c.
d29 30p

Aviso.

SE vende un coche de ciudad, un piano y varios otros muebles, las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle de San José, No. 209, que encontraran con quien tratar.
e8—15s

Se vende

TODOS los útiles de una Fábrica de Jabon y Velas, y moldes de estaño para hacer velas y si el que se interese en su compra necesita la casa tambien se le alquilará, la que tiene muchas comodidades y el alquiler es muy moderado. Calle de Venezuela núm. 314, encontrarán con quien tratar.
e14 15p

Aviso interesante

A los dueños de Caballos.

EN la calle de Maypú No. 76. se vende cebada buena á 12 pesos fanega.—Tambien hay ginebron superior á 5 pesos arroba, y leche de burra.
e14—26p

Tablas de Pino,

SE venden en lotes al gusto de los compradores, á precios equitativos en el corralon grande que está á los fondos del Reñidero de Gallos; hace esquina á las calles de Chacabuco y Mejico núm. 123.
e14—14s

A precios equitativos

Se venden Sillas de asiento de madera norteamericanas, armadas ó encajonadas muy cómodamente para conducir á otros destinos, en la calle de Belgrano número 35, frente al convento de Santo Domingo.
e12 12p

Carros y perchas para buques,

EN el hueco de maderas calle nueva atras de Santo Domingo, se hallan de venta carros para uno y dos caballos, con ejes de fierro de patente, perchas de todos tamaños para buques y cumbreras. Tambien se encuentran carretillas de mano, todo á los precios mas infimos.
e11—60s

En venta

COMO 24 leguas de terreno en enfiteusis en las inmediaciones de la Cruz de Guerra, con buenos campos y tambien aguada, propios para estancia y labranza; quien se interese en su compra ocurrirá á la casa de martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No .21
e11—15s

En el distrito de Paisandú, Estado Oriental, se ofrece en venta,

Un hermoso establecimiento de calera, situado en la barra de los San Francisco, á la márgen del rio Uruguay, con una legua de campo que le pertenece.

Tambien se vende una area de campo que tiene diez y seis y tres cuartas leguas cuadradas en uno de los mejores parajes de aquel Estado, y se admiten propuestas por el todo, ó dividido en suertes de estancias.

Para tratar por una ú otra cosa, pueden ocurrir al escritorio de D. Mariano L. Camelino y Ca., sito en el mismo pueblo de Paisandú, calle de Ituzaingó, casa de D. Gavino Visillac, que ofrece al interesado ventajas considerables.
e11—15p

Aviso interesante.

En la Sombrereria de *ANTONIO FILIPIS*, calle de la Reconquista número 54, frente á Don Alejandro Martinez, hay un surtido de sombreros de calidad superior; idem gorras á la cristina de todos colores hechas á la perfeccion, y una partida de gorras de mono de calidad muy buena; y gorras de ule, fundas para sombreros, ules venidos espresamente de Europa para delantares de Señoras; gorras punzones para militares al último gusto: se advierte á los compradores que todo será á un precio acomodado.
e11 15s

Aviso

á los Celadores y Vigilantes,

SE ha huido un negro, llamado Rafael Uranga como de edad de 25 á 26 años estatura regular, con una cicatriz por el lado derecho de la cara y otra bastante grande en la espalda, lleva chaqueta verde de paño, pantalon de paño azul, camisa de listado azul, y sombrero de paja muy usado: quien lo entregue en la calle de la Piedad número 51 será gratificado con cien pesos.
e20—3p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA